



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Expediente 6607/2024

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 07/2024 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL

Teniendo en cuenta que el próximo 20 de noviembre toma posesión de su cargo como Interventora D^a Berta Alvarado Martín y que parte de las tareas que llevaba a cabo el anterior Interventor, más propias de un técnico de asuntos económicos, se asignarán directamente a D. Eleuterio A. Maqueda Peral, debiendo abonar complemento de productividad y de superior categoría por la realización de dichas tareas, se hace necesario dotar de consignación suficiente y adecuada las aplicaciones presupuestarias destinadas a contabilizar los referidos complementos.

Teniendo en cuenta que estos gastos no pueden demorarse al ejercicio siguiente y que cabe efectuar transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias incluidas en el Capítulo 1 de Gastos,

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente providencia.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

